

## Informe Anual de Proyecto (IAP)

*El Informe Anual tiene por objetivo evaluar el desempeño del proyecto, comparando los logros alcanzados en relación con las metas anuales de los productos predefinidos en el Marco de Resultados del Documento del Proyecto. De este modo, reúne evidencia respecto a problemas o dificultades que hayan surgido durante el año de ejecución y cuáles han sido las acciones implementadas, detecta áreas de mejora, permite actualizar los riesgos y supuestos e identificar las oportunidades y desafíos no previstos por el Proyecto. Se relevará, además, el alcance del proyecto en relación con los grupos objetivos/beneficiarios definidos, y el grado de desarrollo de las acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad de los resultados del Proyecto una vez finalizado el mismo.*

*Con esta finalidad, el/la Director/a Nacional o Coordinador/a, con los aportes del equipo técnico, deberá reunir información acerca del grado de avance del Proyecto en los aspectos antes mencionados.*

*La información provista será de utilidad para readecuar, si fuera necesario, el Plan de Trabajo del año siguiente, realizar recomendaciones y permitir la toma de decisiones basada en evidencia. El presente informe será un insumo clave en las reuniones de la Junta del Proyecto.*

## Informe Anual de Proyecto (IAP)

**Número y Título del Proyecto:** ARG21/002 – N° Atlas 0134183 Transformación del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

**Fecha del Informe:** 31/12/2022.

**Periodo cubierto por el informe:** año 2022.

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

**Fechas de inicio y finalización del Proyecto:** 16 de marzo de 2021 a 30 de octubre de 2023.

**Breve descripción:** El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, busca llevar adelante un proceso de fortalecimiento integral de las capacidades del Servicio Penitenciario Bonaerense. A través de este Proyecto, se contribuirá al ODS16+; toda vez que el objetivo principal del mismo es promover un Servicio Penitenciario Bonaerense sólido, transparente e inclusivo. Específicamente, esta iniciativa está basada en tres enfoques: de bienestar y seguridad humana, modernización e inclusión social. Para ello, la estrategia consistirá en la introducción de procedimientos eficaces, eficientes y transparentes, y en el diseño de intervenciones que promuevan la inserción social y económica prospectiva de los internos y convivencia pacífica. A tal fin se proponen siete (7) actividades críticas:

Actividad 1: Promocionar un nuevo sistema alimentario para las personas privadas de su libertad.

Actividad 2: Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria.

Actividad 3: Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento.

Actividad 4: Fortalecer y avanzar en el programa “Más Trabajo Menos Reincidencia”.

Actividad 5: Concretar una reforma del sistema de salud penitenciaria provincial.

Actividad 6: Modernizar los procesos de gestión interna del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria.

Actividad 7: Redefinir y perfeccionar el régimen de contrataciones.

Al mes de diciembre del 2022 se encuentra en proceso de aprobación una propuesta de Revisión C, la cual apunta a:

1. Extender la vida del Proyecto hasta el mes de Mayo de 2024, producto de la duración del servicio de provisión de alimentos.
2. Incrementar el presupuesto total para hacer frente a las redeterminaciones de precio y en esa línea, adecuar las partidas presupuestarias en función de las necesidades del proyecto;
3. Actualizar el Plan de Adquisiciones;
4. Ajustar las metas a alcanzar en el marco de resultados y en el marco de monitoreo.
5. Modificar arreglos de gestión y términos de referencia (anexo 5) a fin de justificar delegación de funciones para incrementar el rendimiento y eficiencia de las distintas áreas.
5. Incorporar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires al Programa Sello de Género en Instituciones Públicas del PNUD.

## 1. DESEMPEÑO DEL PROYECTO: Grado de avance del producto/s con respecto a las metas anuales propuestas

Calificar la situación de cada indicador/meta de producto para el año bajo análisis y brindar en cada caso información detallada y precisa que respalde la respuesta dada. Si se desea, acompañar documentación de respaldo como anexo al presente informe.

(Nota: completar teniendo en cuenta los indicadores/metast del Marco de Resultados de la última revisión disponible del Documento de Proyecto).

Producto/s <sup>1</sup>	Indicadores del Producto <sup>1</sup>	Meta <sup>1</sup> anual planificada	Resultado <sup>2</sup> anual alcanzado	Meta <sup>3</sup>	Evidencia/ Fuente de información/ Comentarios
<b>Producto 1: Capacidades de gestión, servicios de alimentación y de salud en el ámbito del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires mejorados e implementados de manera transparente y efectiva.</b>	Indicador 1: Grado de avance de las reformas del régimen de contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la PBA.  Escala: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de normativa: 1</li> <li>• Validación - revisión: 2</li> <li>• Aprobación: 3</li> <li>• Implementación: 4</li> </ul>	Meta 2022: <b>3</b>	Resultado 2022: <b>3</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada	El indicador ha sido concebido para dar cobertura específica a dos actividades críticas del proyecto: Actividad 2: Contribución al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria” y, Actividad 7: Redefinición y perfeccionamiento del régimen de contrataciones, vinculadas con el fortalecimiento de las capacidades de contrataciones. En ambos casos, con miras a alinear las capacidades de gestión a estándares de transparencia, eficiencia, calidad en la gestión y control de las prestaciones del sistema penitenciario provincial. A lo largo del año 2022 se ha logrado avanzar parcialmente en cumplimiento a las metas fijadas para este indicador considerando que: Se concretó en la revisión y adecuación de pliegos de bases y condiciones y en la realización de actividades de

<sup>1</sup> Complete con el Producto/s, Indicadores de producto y las Metas que hayan sido definidos para el año de referencia en la última versión del Documento de Proyecto (Marco de Resultados)

<sup>2</sup> Mencione el resultado concreto logrado por el indicador al final del año bajo análisis.

<sup>3</sup> Seleccione la opción que corresponda según el resultado logrado en relación con la meta anual propuesta (si fue alcanzada totalmente, parcialmente o si no hubo avances). Incorpore evidencia para sustentar la respuesta.

					<p>capacitación, que servirán de base para la implementación de buenas prácticas de contrataciones,</p> <p>La puesta en marcha de más de 10 procesos de licitación obras,</p> <p>La capacitación de 200 agentes y funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD en materia de buenas prácticas de contrataciones,</p> <p>La consolidación de 3 guías que formarán parte del marco regulatorio ministerial en materia de contrataciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Guía de ética y transparencia para la contratación de bienes y servicios”.</li> <li>• “Guía para promover herramientas y buenas prácticas de gestión y de control interno”.</li> <li>• “Guía de ética y transparencia para las contrataciones de bienes y servicios”).</li> </ul> <p>Las 3 guías han sido aprobadas internamente y se definió que en oportunidad de la elaboración de la revisión C del Proyecto, se espera dar cumplimiento a la difusión de las prácticas integradas, su comunicación y sensibilización de funcionarios.</p>
	<p>Indicador 2: Número de acuerdos promovidos para garantizar la inclusión social de las personas egresadas del Servicio Penitenciario.</p>	<p>Meta 2022: <b>50</b></p>	<p>Resultado 2022: <b>70</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada</p>	<p>Al momento del presente informe se ha logrado alcanzar el objetivo planteado para el indicador. Durante el año 2022 se suscribieron y pusieron en vigencia un total de 44</p>

					<p>convenios (Subtotal Municipios: 21. - Subtotal Organismos Públicos y Entidades Educativas: 12. -Subtotal Sectores de la Comunidad: 11. Encontrándose en proceso de suscripción 6 convenios cumplimentados durante el mes de diciembre del corriente año, los que se sumarán a los restantes convenios suscriptos en el marco de distintas actividades (con organismos, entidades educativas y otros).</p> <p>Estos convenios se inscriben dentro del objetivo de establecer relaciones que faciliten y favorezcan las posibilidades de integración social de las personas en conflicto con la ley penal, promoviendo principalmente las capacidades de reinserción con el trabajo como medio principal (aunque no único). Es por eso que si bien en el corto tiempo de ejecución del proyecto, la estrategia de convocatoria y suscripción ha respondido principalmente a cuestiones de vinculación institucional anterior y presencia territorial, se apunta a generar una red de contención provincial incluso vinculando el análisis económico productivo de los municipios con las alternativas laborales y las instituciones con las cuales conveniar para potenciar los resultados del proyecto.</p> <p>Es en este marco, y en forma complementaria a los resultados</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>obtenidos en el resto de las acciones comprendidas en la actividad 4 del Proyecto “Fortalecimiento y avance del programa “más trabajo menos reincidencia” que en el marco de la propuesta de revisión C, se ha dado especial énfasis a fortalecer e incrementar fuertemente la colaboración del Proyecto en todo lo que refiere a la formación para el trabajo. Entre otras cosas, como resultado del trabajo del año 2022 se ha formulado y puesto en marcha el programa FormAr, que, basado en los convenios suscriptos, dará apoyo a más de 100 proyectos laborales.</p>
	<p>Indicador 3: Número de leyes y decretos promovidas a fin de fortalecer la inclusión social de las personas privadas de la libertad/egresadas del sistema penitenciario.</p>	<p>Meta 2022: <b>1</b></p>	<p>Resultado 2022: <b>3</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada</p>	<p>Dentro de las modificaciones normativas que se planteó promover el proyecto, se encuentran la Ley de Ejecución Penal de la PBA (Ley N° 12.256), de la Ley de Cuenta Especial N°11.046 sobre Trabajo Penitenciario, del Estatuto de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense Decreto-Ley N° 9.578/80 y de la Estructura Orgánica Funcional del Servicio Penitenciario Bonaerense”.</p> <p>A lo largo del año 2022 se logró avanzar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La promoción y dictado del Decreto N° DECRE-2022-24-GDEBA-GPBA que modificó Anexo IV del Decreto N° 342/81; a fin de estimular la continua profesionalización del Servicio</li> </ul>

					<p>Penitenciario Bonaerense y sus agentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha promovido la empresa descrita, con la confección del expediente N° EX-2022-16723886-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, tendiente a la modificación de la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Decretos N° 37/20 y N° 1153/20). Donde se propició la creación de la Subsecretaría de Inclusión Penitenciaria con sus desagregaciones correspondientes, cuya función principal es garantizar la formación socio-educativa y socio-laboral de las personas privadas de la libertad indispensables para el éxito final.</li> <li>• A su vez, en virtud de las previsiones de la Ley N° 13.168 y modificatorias, se incorporó la Dirección Especializada en Violencia por Razones de Género, Familiar y Laboral; para atender las distintas situaciones allí contempladas entre agentes penitenciarios/as. Como también, la Dirección Provincial de Alternativa de la Pena y Video Vigilancia.</li> <li>• Mediante el dictado del Decreto N° DECRE-2022-662-GDEBA- GPBA, del pasado 21 de junio del 2022, se cristalizó la modificación de la</li> </ul>
--	--	--	--	--	--

					<p>Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Decretos N° 37/20 y N° 1153/20).</p> <p>Finalizando el desarrollo de esta acción, durante el cierre del año 2022, se ha avanzado fuertemente en el diseño de una "Propuesta de modificación del articulado de la Ley N°12.256 de Ejecución Penal"; bajo las consideraciones de que "La Ley N° 12.256, es la normativa que establece los principios generales de la ejecución de las penas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, así como también determina las funciones y competencias de los organismos intervinientes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial. Lo cual anticipa que en el año 2023 se completará el resultado esperado para el indicador 3.</p>
	Indicador 4: Número de normativa dictada vinculadas a la reinserción de las personas egresadas del Servicio Penitenciario.	Meta 2022: 4	Resultado 2022: 5	<input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada	<p>En línea con el indicador anterior, se sumaron a las normas dictadas en el marco del indicador anterior, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Resolución RESO-2022-74-GDEBA-SSPPMJYDHGP, que dispuso la creación del dispositivo de diálogo "PROBEMOS HABLANDO BONAERENSE", destinado a la capacitación e instrucción de los/as agentes penitenciarios/as y/o facilitadores/as del diálogo en contexto de encierro, y al desarrollo</li> </ul>

					<p>de actividades de intercambio y construcción colaborativa; en pos de acrecentar las capacidades para el diálogo en la Institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sancionó a través de la RESO-2022-1027-GDEBA-MJYDHGP el Programa Institucional FormAr destinado a potenciar herramientas y dispositivos para la asistencia personalizada y colectiva de personas con conflictividad con la ley.</li> <li>• Se dictó la Resolución N° RESO-2022-69-GDEBA-SSPPMJYDHGP que creó el “Taller de RCP y prevención de accidentes”; destinado a brindar información, conocimiento y entrenamiento a las internas madres, personas gestantes y al personal penitenciario que se encuentre en contacto directo con niños y niñas.</li> <li>• La formalización del Plan de Infraestructura Penitenciaria (aprobado por Resolución Ministerial N° RESO-2020-831-GDEBA-MJYDHGP) desarrollado por el organismo.</li> <li>• La Resolución RESO-2021-30-GDEBA-SSPPMJYDHGP que crea el Plan Integral de Capacitación que posee como eje principal, la jerarquización del personal penitenciario a partir de una capacitación permanente, a lo</li> </ul>
--	--	--	--	--	---

					<p>largo de toda su carrera, y la DISPO-2022-1-DPPYGPMJYDHGP que define los contenidos para el ciclo 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Resolución RESO-2022-591-GDEBA-MJYDHGP crea e implementa en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, un Ciclo de Complementación Curricular, cuyo contenido principal estará compuesto por disciplinas relacionadas con la actividad penitenciaria, y que ofrecerá un título de grado equivalente a una Licenciatura, dictada bajo la modalidad a distancia y/o presencial, destinada a dichos Oficiales, en el marco del Convenio Específico al Convenio Marco, suscripto por la Universidad Nacional de La Plata, su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.</li> </ul> <p>Si bien no han quedado reflejadas en un marco normativo específico, se coordinaron innumerables instancias de capacitación general en materia de prevención de conflictividades y se espera avanzar en la concreción de las normas a lo largo de la vida del proyecto.</p>
--	--	--	--	--	---

	<p>Indicador 5: Grado de avance de reformas de modernización y fortalecimiento del Servicio Penitenciario Bonaerense.</p> <p>Escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseño de propuestas de modernización: 1</li> <li>•Validación - revisión: 2</li> <li>•Aprobación: 3</li> <li>• Implementación: 4</li> </ul>	Meta 2022: <b>3</b>	Resultado 2022: <b>2</b>	<input type="checkbox"/> Alcanzada <input checked="" type="checkbox"/> No alcanzada	<p>Si bien en el marco de la revisión B del Proyecto no se comprometieron resultados para este indicador, en el año 2022 se avanzó en materia de conformación de equipos y definición de propuestas de modernización y especificaciones técnicas relativas a equipamiento. Ello redundó en la adquisición de equipamiento informático, y en la validación del desarrollo de 2 especificaciones técnicas para software y la puesta en marcha del Data Center del Ministerio de Justicia. Por su parte, en el marco de la revisión C del proyecto, se espera potenciar las acciones para el logro de los objetivos planteados.</p>
	<p>Indicador 6: Número de interno/as y personal capacitados/as en talleres y/o actividades de inclusión social y laboral, mediación comunitaria y/o resolución pacífica de conflictos, y otros, desagregados por género.</p>	Meta 2022: <b>18.420</b>	Resultado 2022: <b>20.124</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada	<p>La meta ha sido superada por medio de la implementación de diferentes dispositivos y actividades realizadas en el marco, por ejemplo, del Plan Integral de Capacitación, Encuentros, Comités y Mesas de Diálogos, los cuales se potenciarán en un futuro mediante alianzas estratégicas que se encuentran en tratativas.</p>
	<p>Indicador 7: Grado de avance en la elaboración de manuales, guías o listas de control para procesos de compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Relevamiento de los distintos procesos: 1</li> <li>• Diseño y confección: 2</li> <li>• Aprobación: 3</li> <li>• Implementación: 4</li> </ul>	Meta 2022: <b>3</b>	Resultado 2022: <b>2</b>	<input type="checkbox"/> Alcanzada <input checked="" type="checkbox"/> No alcanzada	<p>Al momento del presente informe, se encuentran en etapa de diseño y confección una serie de instructivos y manuales parciales de procesos internos de la Unidad Ejecutora y la documentación de procesos. En particular en lo que tiene que ver con la gestión y relacionamiento de la UE con las empresas proveedoras del servicio</p>



Argentina

					<p>de viandas y la comunicación con el PNUD. Se espera culminar la implementación en el primer trimestre del año 2023 sumado al desarrollo de herramientas informáticas de gestión que han sido incluidas en la revisión C del Proyecto.</p>
--	--	--	--	--	--

## 2. LOGROS: ¿Qué factores contribuyeron al avance del producto/s?

- Describa los logros más relevantes del proyecto durante el año de referencia y los factores que favorecieron el desarrollo del Plan de Trabajo anual, de acuerdo a lo planificado.
- Mencione el rol desempeñado por cada una de las partes involucradas en el Proyecto.
- Describa el avance de aquellas actividades que tuvieran como fin promover la igualdad de género, si corresponde.
- Mencione el alcance del proyecto en relación con los grupos objetivos/beneficiarios definidos. Indique de qué manera se contempla su voz y participación, si corresponde.
- Describa de qué manera las metas alcanzadas han generado un mejor acceso a servicios y efectivización de derechos por parte de los/as ciudadanos/as, si corresponde.
- Describa las acciones implementadas con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados del Proyecto una vez finalizado el mismo.
- Describa brevemente de qué manera el Proyecto contribuye a generar nuevas capacidades en la gestión de la política pública en la que se inscribe.
- Mencione de qué manera las metas alcanzadas contribuyen a la política pública en la que se enmarca el Proyecto o impactan en otras políticas públicas relacionadas.
- Mencione actividades de Cooperación Sur-Sur y Triangular, si corresponde.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra llevando adelante un proceso de fortalecimiento integral de las capacidades del Servicio Penitenciario Bonaerense con el fin de volverlo sólido, transparente e inclusivo. Específicamente, la iniciativa está basada en tres enfoques: de bienestar y seguridad humana, modernización e inclusión social. Para ello, la estrategia consiste en la introducción de procedimientos eficaces, eficientes y transparentes, y en el diseño de intervenciones que promuevan la inserción social y económica prospectiva de los internos y convivencia pacífica a través de la ejecución de 7 actividades críticas.

Actividad N°1. Promocionar un nuevo sistema alimentario para las personas privadas de la libertad, que fue diseñada bajo la consigna de optimizar el servicio alimentario del Servicio Penitenciario Bonaerense bajo una lógica orientada a desmonopolizar y regionalizar su prestación, estableciendo Zonas Alimentarias.

En este marco, se ha logrado mejorar la calidad alimentaria, diversificar y fortalecer las economías regionales y contribuir a la formación laboral, llevándose a cabo el proceso de contratación y poniéndose en marcha el servicio en el mes de abril de 2022.

Se trata de un proceso novedoso y de complejidad técnica y de gestión para todos los actores involucrados, en el cual el apoyo del PNUD resultó de vital importancia y establece un nuevo paradigma de gestión para todos los actores involucrados.

También ha permitido incorporar un proceso de formación en gastronomía a las personas privadas de su libertad, proceso a cargo de las empresas adjudicatarias, superando ampliamente las 1.000 personas capacitadas y que en el mes de diciembre recibirán la certificación de formación. Este proceso también previó el pago de peculio por las tareas de preparado y cocina de alimentos, lo que ha implicado la apertura de una caja de ahorros individual en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual dispondrán y constituye un emergente de alto valor del proyecto en materia de dignificación individual.

Como aporte adicional se avanzó en la apertura de cuentas en el Banco Provincia para garantizar el pago del peculio a los internos que desarrollaron tareas de formación en el marco de los compromisos del proyecto.

Actividad N°2. Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria, prevista para contar con “asistencia y asesoramiento técnico específico en la confección de los instrumentos necesarios para la elaboración de pliegos de bases y condiciones, permitiendo de este modo maximizar los beneficios y minimizar los desaciertos al momento de concretar las licitaciones en sus diferentes etapas” lo cual fue cumplido y se ha reflejado en la licitación de obras con nuevos pliegos, en los que se puede destacar la implementación de doble sobre. Esto ha sido aplicado a 10 procesos licitatorios.

Por su parte, se dio continuidad a las actividades de capacitación de los equipos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en materia de procesos de adquisición.

De forma adicional, la implementación del proyecto ha contribuido a fortalecer las capacidades del Ministerio por medio del fortalecimiento de los equipos de inspección propios de la Dirección Provincial de Infraestructura Penitenciaria y a la puesta en marcha de auditorías en conjunto con la Universidad Nacional de La Plata.

Actividad N°3. Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento por medio de la cual se ha

logrado:

- Implementar reuniones y comités de resolución de conflictos que alcanzó a más de 18.000 internos y funcionarios del sistema, superando ampliamente el objetivo previsto gracias a una intervención planificada y guiada se ha conseguido resignificar la función de los “Comités de prevención y resolución de conflictos”, constituyéndolos como verdaderos espacios de capacitación y diálogo.
- Avanzar en la modificación de estructura orgánica funcional del Ministerio destacándose la incorporación de la Dirección Especializada en Violencia por Razones de Género, Familiar y Laboral; para atender las distintas situaciones entre agentes penitenciarios/as; y en la elaboración de una propuesta de modificación de la estructura del SPB.
- En el marco del fortalecimiento de los equipos técnicos criminológicos se destaca la formulación de 6 iniciativas y la realización de un programa de capacitación en el marco de la acción de apoyo a la reforma educativa del personal penitenciario.
- Por último, se destaca la creación de la Licenciatura de Gestión Penitenciaria en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata y la incorporación de 150 agentes penitenciarios inscriptos en cuyo marco y como resultado de las acciones del año se propone llevar a cabo un seguimiento del desarrollo del mismo, junto con la eventual aprobación e implementación del proyecto del “PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS”.

Actividad N°4. Fortalecer y avanzar en el Programa “Más trabajo, Menos reincidencia” habiendo generado en el Sistema Penitenciario y generando en el campo post penitenciario un verdadero cambio de paradigma basado en el trabajo.

Desde la perspectiva de la educación y formación para el trabajo se puso en marcha un dispositivo conjunto con la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia lo que permitió registrar una matrícula de 15.200 estudiantes en los distintos niveles educativos. A esto se sumó la implementación de estrategias de fortalecimiento de trayectos formativos se implementaron procesos de Formación Continua en Unidades Penitenciarias. Formación de una primera cohorte de 180 personas sumado a “Programa Integral para Personas en Situación de Encierro” con 50 inscriptos; el inicio de trayectos formativos y talleres de revinculación familiar; salud; educación; acceso a justicia y la creación del Programa FormAr. Esto se destaca como un hito de relevancia, ya que está destinado a potenciar las herramientas y mecanismos tendientes a ponderar la asistencia a través de acciones integrales que permiten, no solo la asistencia personalizada de las personas en conflicto con la ley penal, sino también estrategias de asistencia colectiva. Aquí se plasman los esfuerzos realizados en los distintos proyectos promovidos (se implementaron más de 30 proyectos de gastronomía, carpintería – con la puesta en marcha de la producción de cunas-, construcción, espacios verdes, reciclado, entre otros) en distintas Unidades y bajo la modalidad de convenios para liberados y que involucró compras de materiales de ferretería, enmarcados en la planificación de proyectos del Servicio Penitenciario y del Patronato de Liberados.

Actividad N°5. Diseño e implementación de una reforma del sistema de salud penitenciaria provincial, la cual aun con dificultades, contribuyó a identificar condicionantes y definir estrategias medulares para la transformación del sistema de salud penitenciaria, fortaleciendo el equipamiento y planteando en el marco de la Revisión C del proyecto, la puesta en valor del Hospital Penitenciario Olmos.

Actividad N°6. Modernizar los procesos de gestión interna, que permitió atender al desafío de mejorar y fortalecer el Servicio Penitenciario a través del uso de las TIC. Si bien han existido acciones tendientes a aggiornar al sistema penitenciario provincial, generando la interactividad de las Unidades Penitenciarias de la provincia de Buenos Aires; el Proyecto permitió diseñar un plan maestro, estratégicamente planteado al efecto. Así se logró identificar, diagnosticar y resolver aspectos de infraestructura, de hardware, software y servicios que permitieron lograr los objetivos planteados.

Actividad N°7. Redefinir y perfeccionar los regímenes de contrataciones y en materia de seguridad, que permitió identificar buenas prácticas de contrataciones y traducirlas en 3 guías de compras creadas en base a estándares internacionales de transparencia, eficiencia y eficacia.

En términos globales, el Proyecto ha contribuido decididamente a consolidar una Unidad Ejecutora y a reforzar el compromiso impreso de las autoridades del Ministerio como también de la integración y coordinación entre sus integrantes, que permitió avanzar y superar dificultades que en otro contexto podrían haber afectado el normal desenvolvimiento del proyecto. Esto fue reforzado por el apoyo permanente de los equipos del PNUD y de la Cancillería para la inmersión al proyecto, a sus normas y a los procesos de gestión. Conjuntamente con las actividades de capacitación dispuestas para los integrantes de

la UE que permitieron adoptar prácticas efectivas para la gestión. En esta línea se destaca la incorporación, en la propuesta de Revisión C del Proyecto, de una nueva actividad tendiente a implementar el Programa Sello de Género en Instituciones Públicas. Esta actividad buscará proporcionar a la institución un marco factible y práctico para desarrollar sus capacidades y lograr la igualdad de género de una manera efectiva y visible en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La participación en el Programa de Reconocimiento de Igualdad de género en Instituciones Públicas permitirá a esta dependencia adquirir herramientas para lograr el liderazgo y compromiso político con los derechos de las mujeres y su empoderamiento

Todo lo anterior es prueba de que el Proyecto logró permear las distintas aéreas involucradas en la transformación del Servicio Penitenciario, logrando fuerte compromiso e involucramiento de funcionarios, agentes y consultores.

### 3. OBSTÁCULOS: ¿Qué factores dificultaron el logro de las metas?

- Describa los obstáculos, contingencias inesperadas o demoras que hayan dificultado la marcha del proyecto, tanto en los aspectos programáticos como operativos. Determine las causas y efectos de las mismas.
- Describa las medidas o acciones correctivas tomadas para mitigarlos y/o los cambios requeridos en el Plan de Trabajo, si corresponde. Mencione si algún apoyo específico de PNUD es requerido para ello.
- Describa los obstáculos para llevar a cabo aquellas actividades que tuvieran como fin promover la igualdad de género, si corresponde.
- Mencione, si hubiere, las dificultades que han surgido para involucrar o alcanzar a los grupos objetivo/beneficiarios definidos.
- Describa las acciones implementadas con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados del Proyecto una vez finalizado el mismo.

Los principales obstáculos enfrentados por el proyecto tuvieron su origen en la implementación efectiva del proyecto unos meses después de la fecha originalmente prevista. lo que implicó la necesidad de revisar los plazos comprometidos en el Programa, sumado a la necesidad de formular una revisión B que tuvo como finalidad: Readecuar las partidas presupuestarias en función de las necesidades del proyecto; actualizar el Plan de Adquisiciones; ajustar las metas a alcanzar en el marco de resultados y en el marco de monitoreo, y vincular el Proyecto a la contribución del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (MECNUD) 2021-2025 y al Programa País (2021-2025).

La complejidad de algunas actividades, su alcance y las especificaciones técnicas implicaron la revisión de metas.

El proceso inflacionario que disparó la redeterminación de precios en la actividad 1 y que requirió una nueva adecuación presupuestaria, dando origen a la Revisión C del Proyecto.

### 4. CUESTIONES OPERATIVAS

- Identifique y describa las actividades realizadas para implementar las recomendaciones de auditoría, si corresponde.
- Mencione el avance o las dificultades en relación con temas operativos (recursos financieros, recursos humanos, adquisiciones, etc.), si corresponde.

En materia operativa, algunos de los principales obstáculos habían estado dados por la necesidad de identificar perfiles de consultores adecuados y con la efectiva experiencia para hacer frente a la complejidad de las actividades comprometidas y a la especificidad requerida en algunas contrataciones y gestiones operativas (pago de peculio, generación de procesos para el pago de viandas, entre otros), aspectos que pudieron ser resueltos por medio de una coordinación aceptada entre las áreas técnicas, la Unidad Ejecutora, el PNUD y la Cancillería

En general, la interacción de los equipos de la Unidad Ejecutora y el PNUD, sumado a actividades de capacitación, han permitido morigerar desvíos y prevenirlos.

### 5. RIESGOS

- Actualice la situación de los riesgos detectados en el Registro de Riesgo del Documento de Proyecto.
- Mencione las medidas implementadas o a implementar para mitigarlos.

El registro de riesgos se ha actualizado en el documento de Revisión B, subsistiendo las medidas de mitigación allí consignadas y no habiéndose identificado otro factor de relevancia al momento de la elaboración del presente informe.

El potencial riesgo que implica la pandemia del Covid 19, si bien, como se ha mencionado aparenta avanzar a una aparente resolución, se mantiene un alerta por potenciales rebotes.

## 6. LECCIONES APRENDIDAS

- Describa brevemente los aprendizajes adquiridos, positivos o negativos, basados en la experiencia, durante el periodo de implementación del Proyecto. Incluya los procesos, las decisiones y las técnicas que deberían ser replicadas o evitadas en el futuro y que puedan servir de insumo para iniciativas similares.
- Mencione los ajustes en la teoría del cambio o en la estrategia del Proyecto que deban ser reflejados en una revisión del proyecto, si corresponde.
- Analice si las actividades se están desarrollando en forma eficiente y eficaz considerando los recursos utilizados y los resultados obtenidos.

Buena parte de las lecciones aprendidas se mencionaron en el acápite de logros, y como resumen de lo expuesto a lo largo del informe, se pueden agregar:

Los resultados obtenidos en materia de gestión interna, coordinación y compromiso de todos los actores involucrados y el apoyo recibido por PNUD y Cancillería y la relevancia de las acciones de capacitación dispuestas.

El valor que aporta el compromiso de las autoridades y de los equipos cuando se involucran y comprometen con los objetivos.

El valor de los recursos humanos, coordinadores y consultores que reforzaron sus aportes al proyecto para subsanar desfasajes temporales o de organización.

La planificación desde el Ministerio y la comunicación con la Unidad Ejecutora que permitió comprender y atender las particularidades y complejidades de la institución y actuar en consecuencia.

Las instancias de dialogo, tanto intra Ministerio como con PNUD y Cancillería y el abordaje conjunto de las distintas instancias del proyecto.

**Preparado por: María Juliana Rulli**

**Fecha: 31/12/2022**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe Anual de Proyecto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.